

**vistos:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015
- El Decreto N° 250 del año 2.004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- La Resolución (e) N° 230 de fecha 22 de abril de 2.009, del Gobierno Regional de Coquimbo, sobre Delegación de Facultades;
- La Resolución (e) N° 25 de fecha 14 de enero de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba los Términos de Referencia de la Licitación Pública ID 624-3-LE15;
- La Resolución N° 1.600 del 2.008, de la Contraloría General de la República.

**teniendo presente:**

- El Análisis Razonado, correspondiente a la Licitación Pública ID 624-3-LE15, de fecha 23 de enero de 2.015;
- El Memorandum Electrónico N° 304/2015 de fecha 20 de enero de 2.015, de la Jefa del Departamento de Administración, por medio del cual solicita la adjudicación; se dicta la siguiente:

**resolución (e) N° 69**

1. ADJUDÍCASE, la Licitación Pública ID 624-3-LE15, denominada "ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO" y ACÉPTASE, la oferta presentada por REBECA SANHUEZA DE LA FUENTE, RUT [REDACTED] por un monto total de \$ 6.414.100. (Seis millones cuatrocientos catorce mil cien pesos) IVA incluido.
2. PROCÉDASE, a la elaboración del Contrato respectivo.
3. IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al *Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 001*, denominado "Arriendos de terrenos" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Coquimbo.

***anótese, refréndese, comuníquese y archívese***

**"POR ORDEN DE LA INTENDENTA REGIONAL"**



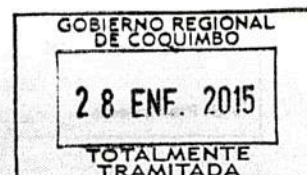
**ALEJANDRO LARA VÁSQUEZ**

Jefe de División de Administración y Finanzas  
Gobierno Regional de Coquimbo



ALV/CBF/CRR/DHG/ISE/pgi

**GOBIERNO REGIONAL**  
REGION DE **COQUIMBO**



Rut : 72.225.700-6  
Dirección : Arturo Prat 350 primer piso  
Teléfono : 56-51-2207254  
Fax :

Demandante : Gobierno Regional de Coquimbo  
Unidad de Compra : Compra Regional  
Fecha Envío OC. : 28-01-2015 15:48:38  
Estado : Aceptada  
Número Licitación : 624-3-LE15

## ORDEN DE COMPRA N°: 624-25-SE15

SEÑOR (ES) :	REBECA DEL CARMEN SANHUEZA DE LA FUENTE	A Sr (a) :	rebeca sanhueza de la fuente
DIRECCIÓN :	MATTA ■■■ La Serena Región de Coquimbo	FONO :	(56)(51) 212973
RUT :	■■■■■■■■■■	FAX :	(00)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 624-3-LE15		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 350 primer piso	La Serena	Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 350 primer piso	La Serena	Región de Coquimbo
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Diego Herrera Gálvez	56-51-2207254	dherrera@gorecoquimbo.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180303	Servicios de estacionamiento de vehículos	11 Unidad	ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Arriendo de boxes de estacionamiento. Mensual . Techados	490.000,00	0,00	0,00	5.390.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					<b>Neto</b>	\$		<b>5.390.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>5.390.000</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>1.024.100</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>6.414.100</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ARRIENDO DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DESDE 624-3-LE15. Contratación de Estacionamientos para vehículos institucionales del Gobierno Regional de Coquimbo.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>